

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.147/2015

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose realizado diversos intentos de notificación a don Antonio Romero Fernández con NIF 30.535.662-B, (domicilio a efectos de notificación que consta en su expediente) sin que se haya podido practicar con éxito, para lo cual se han utilizado los siguientes medios:

Primero. Notificación a través de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba, en su domicilio y otros lugares frecuentados (un total de 14 intentos).

Segundo. Por Correo Certificado los días 23-03-2015 a las 12:50 horas y a las 15:08 horas, y el 24-03-2015 a las 10:30 ho-

ras (Ausente).

Tercero: Localización mediante llamadas telefónicas a distintos familiares a diversos números de teléfono (Infructuoso).

Se notifica por medio del presente Edicto el acto administrativo siguiente:

ACUERDO NÚMERO 172/15, ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EL PASADO 6 DE MARZO DE 2015.

Asimismo, se le indica que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en el Departamento de Personal, sito en el Edificio Municipal, Tercera Planta de la calle Capitulares, 1 de Córdoba (14001). Teléfono 957499900 Extensiones 17243 y 17242, en el plazo de 10 días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 24 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.